

BUENOS HÁBITOS DE CONVIVENCIA

La Universidad Fernando Pessoa Canarias, amparándose en el Reglamento de convivencia universitario, aprobado en fecha 21 de julio de 2022 y, para las áreas específicas de la clínica dental, en la Normativa General de la Clínica Dental publicada en página web, y sin perjuicio de lo ahí dispuesto, ha desarrollado el siguiente protocolo de buenos hábitos de convivencia.

En relación al uso de las instalaciones con fines docentes, es importante cumplir con las siguientes buenas prácticas:

- a) No se permiten tomar alimentos, ni bebidas, excepto agua, dentro del aula, en los laboratorios y en la biblioteca, bajo ningún motivo. El único lugar permitido para la ingesta de alimentos y bebidas, a excepción del agua, es la cafetería.
- b) El alumnado que haya hecho uso de un aula, laboratorio o espacio docente se hará responsable de dejarlo en buen estado de limpieza y orden, tal y como se dispuso de él.
- c) Las aulas deben utilizarse exclusivamente para las clases en el horario lectivo. Los alumnos son responsables del aula que ocupan utilizando adecuadamente el material que en ella se encuentre.
- d) Los daños causados de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, darán lugar a una falta leve prevista en el artículo 8 del Reglamento de convivencia y si fuera en la clínica dental a falta grave previsto en la normativa de la clínica dental en el 2.5, pudiendo llevar aparejada la reparación del daño causado.
- e) Las mesas de trabajo, material específico y sillas de aulas, laboratorios, aula de informática, clínica dental, y biblioteca, deben permanecer ordenados y limpios al terminar las clases, y el suelo sin objetos, con el fin de favorecer la limpieza.
- f) No está permitido desconectar los ordenadores del aula de informática.

En lo que respecta a las zonas de cafetería y zonas comunes se deben considerar las siguientes buenas prácticas:

- a) Es obligatorio depositar las bandejas en los carritos dispuestos en la Cafetería. Con la colaboración de todos facilitaremos que se mantengan recogidas las zonas de expansión y descanso y facilitaremos que el personal de limpieza realice a posteriori su trabajo de forma más efectiva.
- b) Es obligatorio hacer uso de las papeleras, para tirar chicles, envoltorios, papeles y todo tipo de desechos.
- c) Está prohibido entrar y salir por las puertas de emergencia que permanezcan cerradas.
- d) Está permitido fumar exclusivamente en las zonas que están habilitadas para ello. No está permitido fumar en la terraza de la cafetería.

Gracias a todos por colaborar para una buena convivencia.